

DECRETO N° **1157**

TEMUCO, **26 MAY 2021**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 885 de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Grupo Signa SpA, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 58-2020 "Reposición de Veredas calle Phillippi entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 17 de febrero de 2021 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada, de fecha 29 de enero de 2021, para la Obra "Reposición de Veredas calle Dinamarca entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

3.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 22 de febrero de 2021.

4.- La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes con fecha 20 de mayo de 2021, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

5.- El Informe Técnico de fecha 20 de mayo de 2021, de la Inspección Técnica de la Obra.

6.- El Decreto Alcaldicio N°3311 de fecha 01 de diciembre de 2020, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Reposición de Veredas calle Dinamarca entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Rodrigo Maringer Sánchez Director de Planificación Municipal.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, Rodrigo Maringer C. Valdebenito)
- Of. de Partes.




"por orden del alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2231698